

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 11 de diciembre del 2017

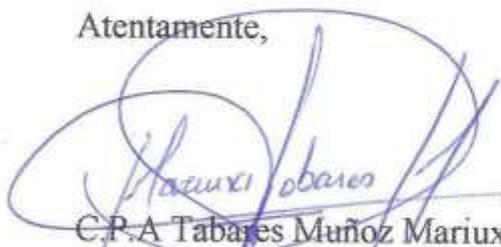
Señores
ACCIONISTAS DE DURNEDA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías mediante Resolución número 92.1.4.3.00014, publicado en el Registro Oficial número 44 del 13 de octubre de 1992, y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, numeral 2 y 4 de la Ley de Compañías, tengo a bien expresar a ustedes lo siguiente:

En base a lo instruido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de rectificar los estados financieros de la compañía correspondiente al año 2016, a fin de sustituir los valores que aquellos constan correctamente declarados en el balance final, tomando en consideración las normas actualizadas de contabilidad que le son aplicables, y aquellos declarados en los balances de los ejercicios económicos previos.

Atentamente,



C.P.A Tabares Muñoz Mariuxi
C.C. 0927117002
COMISARIO